

Legajo XXI, n.º 196  
Paris 2 de Abril de 1843

Señor: De acuerdo con las instrucciones  
que te tengo dadas, te autorizo por  
la presente para que te hagas cargo  
de la dirección de la Prensa periodística  
que defiende la causa de un' acuerdo  
bajo que y la de nuestra querida  
Patria; y a fin de que esto se verifique  
y tengas los antecedentes neces-  
arios y recambios los señores existen-  
tes, es dicho objeto de tuader,  
te posebras de acuerdo con el  
Marquis de Alcañiz y con D.<sup>h</sup>  
Francisco Surovota, que habrán  
recibido de un hermano el Duque  
de Montpensier las ordenes oportunas

para proceder según las leyes en el  
referido asunto.

De igual manera y con el propio  
fin deberás recibir del mismo D<sup>o</sup>

Francisco Guerrero el documento  
que acredite mi propiedad del

pericaito El Tiempo; puesto que

mis queridos Abuelo e hijos Indios

me ceden las siguientes participaciones,

como que en el tenien.

Una vez hecho cargo de la

expresada división, me proponen

dar la posesión que, a tu juicio,

debe darse a tan interesante  
asunto.

Comunente hecitas y uncta uncta  
con el carino de tu afectuosa  
m